



**GRUPO PARLAMENTARIO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 abril de 2025  
Oficio LXVI/GPPT/18/2025

Asunto: Se inscribe punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
11 ABR 2025  
15:11 hrs

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA  
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

**Por el que la LXVI Legislatura de Oaxaca solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno de Oaxaca realicen inspecciones con periodicidad a los brazos de los ríos que intersectan la zona conurbada y los alrededores a la capital del Estado para que regulen el saqueo y extracción de residuos pétreos como arena, grava y piedra en particular los del río Atoyac a fin de que no represente una amenaza al ecosistema del cauce del río ni de la flora y fauna ahí existente.**

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso

**ATENTAMENTE**

**¡El respeto al derecho ajeno es la paz!**

**DANTE MONTAÑO MONTERO**

**Diputado**

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO



## GRUPO PARLAMENTARIO

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA  
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo **Por el que la LXVI Legislatura de Oaxaca solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno de Oaxaca realicen inspecciones con periodicidad a los brazos de los ríos que intersectan la zona conurbada y los alrededores a la capital del Estado para que regulen el saqueo y extracción de residuos pétreos como arena, grava y piedra en particular los del río Atoyac a fin de que no represente una amenaza al ecosistema del cauce del río ni de la flora y fauna ahí existente.**

### CONSIDERACIONES

Acudo con urgencia a esta Soberanía con una preocupación que no admite demora: el saqueo indiscriminado e ilegal de recursos pétreos como arena, grava y piedra, convirtiéndose en una amenaza directa al patrimonio natural de nuestro estado y al equilibrio de nuestros ecosistemas. Esta actividad, que se realiza sin control alguno, está desangrando los recursos que, por mandato constitucional, pertenecen a la nación.

Quienes perpetran este robo operan sin permisos, al margen de la ley, y con total desprecio por las normativas ambientales. Un caso alarmante que ilustra esta



## GRUPO PARLAMENTARIO

devastación es el río Atoyac, en la región de los Valles Centrales. En sus márgenes, la extracción ilegal de materiales ha reducido drásticamente sus niveles de agua, alterado su cauce y destruido los ecosistemas que lo rodean.

Este río, vital para las comunidades de la zona, está siendo sacrificado por la ambición desmedida, dejando tras de sí un paisaje de desolación y un futuro incierto para quienes dependen de él. La disminución de los acuíferos, la pérdida de biodiversidad y el daño a los cauces naturales son solo algunas de las consecuencias que se extienden más allá del Atoyac, afectando a todo el estado.

No podemos seguir tolerando esta situación. Por ello, esta Legislatura debe solicitar la colaboración de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno de Oaxaca para que, en coordinación atiendan este problema con la urgencia que merece, en ese sentido, podrían establecerse operativos de vigilancia e inspección para que, de acuerdo a su normatividad impongan sanciones ejemplares a los responsables y la implementación de controles estrictos que garanticen el uso responsable y legal de estos recursos.

Aunado a lo anterior, cada municipio que colinde o sea delimitado por un brazo o cauce de río conforme un comité de defensa y vigilancia de los recursos naturales. Solo los ojos de los integrantes de la comunidad serían aliados clave de las instancias estatales y federales, actuando como una red de protección en el territorio: detectando actividades ilegales, denunciándolas y fomentando la conciencia colectiva sobre la importancia de preservar nuestro entorno. Desde lo local, debemos empoderar a nuestras comunidades para que sean guardianas de lo que por derecho les pertenece.



**GRUPO PARLAMENTARIO**

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Por el que la LXVI Legislatura de Oaxaca solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno de Oaxaca realicen inspecciones con periodicidad a los brazos de los ríos que intersectan la zona conurbada y los alrededores a la capital del Estado para que regulen el saqueo y extracción de residuos pétreos como arena, grava y piedra en particular los del río Atoyac a fin de que no represente una amenaza al ecosistema del cauce del río ni de la flora y fauna ahí existente.

**ATENTAMENTE**

¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

**DANTE MONTAÑO MONTERO**

Diputado

